

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**  
[www.tribunaladministrativodesucre.gov.co](http://www.tribunaladministrativodesucre.gov.co)

ESTADO N° 143

FECHA: SINCELEJO, 7 DE OCTUBRE DE 2019

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	
1	70-001-33-33-004-2015-00224-01	RCA	REPARACIÓN DIRECTA	HAROL MAURICIO GIRALDO ZULUAGA	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL	27-09-2019	SE NIEGAN LAS SOLICITUDES DE ADICIÓN Y CORRECCIÓN DE LA SENTENCIA DE 23 DE MAYO DE 2019, PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE	VER
2	70-001-33-33-003-2019-00013-01	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFONSO ALVARADO RODELO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG	27-09-2019	SE CONFIRMA EL AUTOA ADIADO 22 DE FEBRERO DE 2019, PROFERIDO POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO	VER
3	70-001-33-33-003-2018-00424-01	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMELO SEGUNDO MONTERO SALCEDO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG	27-09-2019	SE CONFIRMA EL AUTOA ADIADO 22 DE FEBRERO DE 2019, PROFERIDO POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO	VER
4	70-001-33-33-009-2019-00275-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AUGUSTO ALFONSO VELEZ PÉREZ	NACIÓN- RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	27-09-2019	SE ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA DRA. SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA, EN SU CALIDAD DE JUEZ NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, HACIÉNDOSELE EXTENSIVO A LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DE ESTE CIRCUITO-SE FIJA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 9:00 A.M., COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE CONJUEZ	VER

5	70-001-23-33-000-2014-00137-00	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ENRIQUE MANUEL JIMENEZ SÁNCHEZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCRE	30-09-2019	SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES	VER
---	--------------------------------	-----	--	-----------------------------------	--	------------	---	-----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, SIETE (7) DE OCTUBRE DE 2019, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



**GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS**

Secretario